
Ayuntamiento de Cádiz


UMASS
BOSTON

D. José Joaquin Rosetty

B. de Dios 1.

Cuando el Obispo y Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral interesaron, en el mes de Mayo del año próximo anterior, la caridad de los fieles para que contribuyeran mensualmente con limosnas voluntarias, á fin de subvenir á los mas precisos gastos del culto Divino en la misma Santa Iglesia, se propusieron que estos donativos durasen el menos tiempo posible.

Hoy que, á pesar de no satisfacerse la asignacion correspondiente al clero, se cobra, aunque con atraso, la del culto, creen llegado el caso de manifestar á los bienhechores, que desde luego queda suspendido el cobro de las cantidades por las que se habian suscrito durante el tiempo de su voluntad.

El Prelado y su Cabildo, al hacer esta manifestacion y al consignar la espresion de su gratitud á cuantos con la mayor generosidad han contribuido á tan sagrado objeto, no dudan un momento siquiera que si llegase desgraciadamente á repetirse igual necesidad, no recurririan en vano á la piedad de que tan repetidas pruebas viene siempre ofreciendo este religioso vecindario.

Cádiz Julio 10 de 1871.

Fr. Félix María, Obispo de Cádiz.

José J. de Palma,
DEAN.

Sebastian Herrero,
ARCIPRESTE.

Salvador Moreno,
PENITENCIARIO.

Tomás Costa y Fornaguera,
LECTORAL SECRETARIO.